



DIRECCION GENERAL de  
MIGRACION y EXTRANJERIA

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**MEMORIA DE LABORES  
JUNIO 2018 A MAYO 2019  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, MAYO 2019**

## INDICE

I. MISIÓN	3
II. VISIÓN	3
III. OBJETIVOS	3
IV. RELACIÓN CON EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO	3
V. LOGROS RELEVANTES	6
VI. CUANTIFICACIÓN DE SERVICIOS BRINDADOS	14

## I. MISIÓN

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.

## II. VISIÓN

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

## III. OBJETIVO

Velar por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones encomendadas a la Dirección en el marco de la normativa migratoria vigente, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por extranjeros que ingresan al país.

## IV. RELACIÓN CON EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO.

La Dirección General de Migración y Extranjería como dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública participa principalmente en las estrategias y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno 2015 – 2019 siguientes:

Estrategia PQD		Línea de Acción PQD	
E.3.5.	Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sistema de seguridad y justicia y promoción de la coordinación interinstitucional y regional	L.3.5.5.	Formular e implementar una política migratoria integral, y modernizar los servicios migratorios.
E.1.7	Promoción y atracción de inversiones nacionales y extranjeras	L.1.7.3	Fortalecer el marco institucional y legal de incentivos para atraer e incrementar la inversión extranjera y nacional.
E.1.10	Desarrollo del turismo sostenible: “El Salvador: un destino encantador”	L.1.10.7.	Implementar un proceso gradual de eliminación de visas con el objetivo de fortalecer los lazos de amistad con otros países, y facilitar el ingreso de turistas al país, fomentando los mercados en cuatro circuitos: Estados Unidos y Canadá; Centroamérica y México; Sur América y Europa.
E.9.2.	Promoción del respeto y protección de los derechos humanos de las personas salvadoreñas migrantes y de sus familias	L.9.2.6.	Implementar mecanismos interinstitucionales de asistencia y protección humanitaria, particularmente en los ámbitos de emergencias, repatriación, atención a víctimas de trata de personas, asesoría legal, y

			atención psicológica y psiquiátrica para víctimas de abuso y explotación sexual, y para personas retornadas.
		<b>L.9.2.8.</b>	Fortalecer la calidad, cobertura y rapidez de respuesta de los servicios consulares.
<b>E.10.2</b>	<b>Integración económica y social de la región centroamericana</b>	<b>L.10.2.1.</b>	Impulsar la integración regional y la complementariedad de los procesos de integración.
		<b>L.10.2.4</b>	Impulsar una estrategia centroamericana de movilidad, logística, transporte y puertos.
		<b>L.10.2.6.</b>	Reimpulsar el CA-4 como plataforma de integración regional.
<b>E.11.4</b>	<b>Promoción de la participación ciudadana como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática</b>	<b>E.11.4.2</b>	Facilitar los mecanismos para que la población ejerza contraloría social de la gestión pública.
<b>E.11.6.</b>	<b>Cumplimiento y promoción de los derechos humanos</b>	<b>E.11.6.4.</b>	Promover el desarrollo y protección de las poblaciones en las zonas fronterizas y sus límites territoriales.
<b>E.11.5.</b>	<b>Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública</b>	<b>L.11.5.2</b>	Fortalecer la política de datos abiertos en las instituciones del Órgano Ejecutivo.
		<b>L.11.5.5.</b>	Reforzar la transparencia en el sistema de compras públicas.
<b>E.1.1</b>	<b>Diversificación de la matriz productiva con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria</b>	<b>L.1.1.5</b>	Facilitar la inversión y los negocios, por medio de elevar la calidad de los trámites y servicios públicos y haciéndolos más eficientes.
<b>E.1.2</b>	<b>Desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las medianas, pequeñas y micro empresas (MIPYMES) y su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional</b>	<b>L.1.2.6.</b>	Fortalecer el programa de compras públicas para consolidar la participación de las MYPE en las compras del Estado.
<b>E.1.9</b>	<b>Promoción y aseguramiento de la justicia laboral y de la calidad del empleo</b>	<b>L.1.9.3</b>	Promocionar la igualdad de oportunidades de empleo y salarios entre hombres y mujeres, así como la equiparación de oportunidades para personas con discapacidad
		<b>L.1.9.5</b>	Crear y consolidar la Comisión Presidencial para Asuntos Laborales para que sea la instancia que facilite el diálogo entre los trabajadores y trabajadoras y el Órgano Ejecutivo, propicie la participación proactiva de estos en la gestión pública, y fortalezca

			las relaciones laborales.
E.1.11	Protección de la economía familiar especialmente de los sectores excluidos	L.1.11.2	Diseñar y ejecutar políticas que garanticen la eficiencia y ahorro energético a fin de reducir los costos de la energía eléctrica que pagan los usuarios finales.
E.7.3	Reducción de los niveles de contaminación e insalubridad ambiental para contribuir a mejorar la salud de la población y el funcionamiento efectivo de los ecosistemas	L.7.3.4	Manejar adecuadamente los desechos sólidos y peligrosos, así como el tratamiento de aguas residuales, industriales y desechos de rastros.
E.8.5.	Rescate y promoción de la memoria histórica y de la cultura de paz	L.8.5.3	Impulsar mecanismos para modernizar y actualizar los archivos nacionales, las bibliotecas especializadas y los registros de la historia más reciente del país, así como facilitar el acceso público a esta información.
E.11.1	Fortalecimiento del diálogo y la concertación entre el Estado, la sociedad y el sector privado como factor de gobernabilidad democrática	L.11.1.2	Impulsar una estrategia de comunicación e información gubernamental que cohesione la acción del Gobierno y estimule el diálogo transparente y permanente con la ciudadanía.
E.11.2	Construcción de un gobierno con capacidad de planificar y gestionar el desarrollo, y una administración pública profesional que garantice el acceso y la calidad en la prestación de bienes y servicios públicos	L.11.2.2	Poner en marcha el sistema de presupuesto por programas con enfoque de resultados y la presupuestación plurianual.
		L.11.2.5	Elevar la eficiencia, eficacia y calidad de la inversión pública, y asegurar la austeridad del Gobierno.
		L.11.2.6	Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad en el Órgano Ejecutivo.

## V. LOGROS RELEVANTES.

### a. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EJERCER EL CONTROL MIGRATORIO.

#### Implementación de biometría en el registro de Control Migratorio

Con el objeto de brindar mayor seguridad a las personas nacionales y extranjeras que ingresan o salen a través de las fronteras terrestres y aéreas la DGME inició la implementación del control biométrico en fronteras.

La primera frontera terrestre en la cual se implementó el uso de tecnología biométrica fue la Frontera El Amatillo, en La Unión. Esta frontera es uno de los pasos con mayor demanda y flujo tanto de personas como mercancías.



En Aeropuerto Internacional, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, se implementó en una primera etapa, desde el mes de octubre de 2018, a través de la instalación de Kioscos de Prechequeo Migratorio en el área de salidas. Estos kioscos poseen un avanzado y sofisticado sistema de control biométrico computarizado, en el cual, el usuario realiza el control migratorio de una manera ágil y práctica.

El kiosco genera un ticket con código de barra, el cual debe ser resguardado por el usuario y posteriormente el oficial de migración escanea el código para generar el movimiento. Con este proceso se simplifican los tiempos de acceso al aeropuerto, lo cual genera un gran beneficio para los viajeros frecuentes salvadoreños.

A finales de diciembre de 2018, la cobertura de este sistema se instaló en la Frontera El Poy, ubicada en el municipio de Citalá, departamento de Chalatenango, convirtiéndose en la segunda frontera terrestre con este sistema.

A finales del mes de mayo de 2019, la DGME implementó el sistema de biometría en el control migratorio que se realiza tanto en áreas de salidas como entradas de personas nacionales y extranjeras, en los dos aeropuertos de El Salvador. De igual forma, se implementó dicho sistema biométrico en el resto de fronteras terrestres colindantes con Guatemala.



En concreto, la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) con este sistema busca evitar que las personas sean víctimas de falsificación de documentos, suplantación o robo de identidad, entre otros delitos conexos, y facilitar los registros de control migratorio.

**b. FACILITACIÓN DEL TRÁNSITO SEGURO, ORDENADO Y REGULAR EN LA ZONA FRONTERIZA**



Para cumplir con el compromiso de garantizar la seguridad de las personas y realizar un control migratorio fácil y seguro, se llevaron a cabo jornadas de Carnetización para niñas, niños y adolescentes que residen y transitan por la franja fronteriza del país. El objetivo de dicha carnetización es facilitar el tránsito y control migratorio de los niños, niñas y adolescentes a través de la emisión de un **Carné de Tránsito Vecinal Fronterizo**, el cual les permite ingresar y salir del territorio salvadoreño a través de la frontera de forma regular, ordenada y segura.

En el mes de noviembre se realizó 1 jornada de carnetización en los municipios de Perquín y Arambala, departamento de Morazán en El Salvador y municipio de Nahuaterique, departamento de La Paz en Honduras, en la cual se emitió un aproximado de **300** carnés.

En enero se realizó una Jornada de Carnetización en la Frontera San Cristóbal, en el departamento de Santa Ana, para las niñas, niños y adolescentes que residen y transitan en la zona fronteriza; carnetizando un total de **405** niñas, niños y adolescentes. En marzo se realizó una segunda jornada carnetizando a un total de **367** niñas, niños y adolescentes.

Dicho documento también permite a las autoridades migratorias contribuir a la protección de la niñez y adolescencia de los delitos de trata de personas y tráfico de personas.



**c. ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES EN CARAVANAS**



La Dirección General de Migración y Extranjería, realizó la atención y coordinaciones pertinentes en las diversas fronteras, en el contexto de la movilización de inmigrantes salvadoreños, que se realizaron en los meses de octubre 2018 a marzo de 2019.

Para la adecuada atención de esta población, se realizaron coordinaciones con las instituciones involucradas en la temática migratoria tales como: CONNA, ISNA, PNC, CONMIGRANTES, FOSALUD, ISDEMU, PGR, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación, entre otros, así como también se contó con el apoyo de organismos internacionales y no gubernamentales.



Entre las acciones realizadas, se brindó atención médica y psicológica, atención especializada a niñez, adolescencia y mujeres, entrega de kits de alimentación y de higiene, transporte para las personas que no pudieron salir por las fronteras, albergue para las personas que no pudieran regresar a su lugar de origen, entre otros, contando con un equipo multidisciplinario y coordinaciones oportunas.

#### d. MODERNIZACIÓN EN EL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAPORTES.

##### Ampliación y remodelación de Sucursal Las Cascadas

En junio de 2018 se ampliaron los servicios migratorios en la Sucursal Las Cascadas con la adecuación y remodelación de la misma. Las mejoras realizadas a dicha Sucursal, incluyeron la ampliación de 14 ventanillas para la atención a los usuarios, además se incorporaron servicios como la revisión de actas notariales y prechequeo terrestre de pasajeros, implementando un moderno sistema de colas.

De igual forma, se adecuó un área lúdica para atender de forma oportuna a las niñas, niños y adolescentes que esperan su trámite migratorio, además se realizó el proceso de rotulación de la información pertinente de los servicios que presta la institución.

De igual forma, en el mes de abril de 2019 se habilitó el servicio de citas en línea para realizar la emisión de pasaporte en dicha sucursal, con el objeto de facilitar los trámites a los usuarios de la institución.



##### Ampliación y remodelación de Sucursal Santa Ana



En febrero de 2019, se inauguró el nuevo local donde se encuentra ubicada la Sucursal Santa Ana. El nuevo local cuenta con aire acondicionado, con un novedoso sistema de gestión de turnos, ventanillas para atender los servicios de pasaportes.

Además se brindan los servicios de revisión de actas notariales y prechequeo terrestre de pasajeros; contando en las instalaciones con parqueo para vehículos de los usuarios del nuevo local y mejorando la atención con una oficina adecuada a las necesidades de la zona occidental.

##### Proceso de Implementación de Pasaporte Electrónico

Con la finalidad de continuar con la modernización de los servicios a los ciudadanos salvadoreños, la DGME con el apoyo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se encuentra implementando un proyecto para la adquisición de Pasaportes Electrónicos. Dicho proyecto contempla la implementación de un nuevo sistema de emisión de pasaportes, la adquisición de libretas de pasaportes, así como también incluye el cambio de equipo informático en las 8 sucursales de emisión de pasaportes en el país, en 18 Consulados en Estados Unidos y 52 Consulados en el resto del mundo y maquila consular de pasaportes.

En junio de 2018, se conformó el Comité de Evaluación para realizar la precalificación de empresas interesadas en participar en le Licitación Pública Internacional sobre la adquisición del sistema y libretas de pasaporte electrónico. Lo anterior, en seguimiento al proceso de licitación iniciado a través del apoyo técnico del PNUD, garantizando de esa manera la transparencia de los procesos.



## e. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### Aprobación de la Ley Especial de Migración y de Extranjería

El 2 de abril de 2019, la Asamblea Legislativa, en sesión plenaria extraordinaria, aprobó la Ley Especial de Migración y de Extranjería de forma unánime, dejando una legislación migratoria de 346 artículos que derogan los 4 cuerpos normativos que regían el accionar migratorio: Ley de Migración, que databa de 1958, Ley de Extranjería, Ley de Expedición y Revalidación de Pasaportes y Autorizaciones de Entrada a la República, Ley Especial para Residentes Rentistas y un decreto que confiere beneficios a los ministros de cualquier culto religioso. La nueva Ley Especial de Migración y de Extranjería entró en vigencia el 16 de mayo de 2019.



El proyecto de Ley Especial de Migración y de Extranjería fue presentado ante la Asamblea Legislativa para análisis de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, el 25 de agosto de 2016. Entre los beneficios de la nueva ley destacan:

- Protección y derecho de las personas migrantes en su integración y desarrollo.
- Seguridad nacional y fronteriza.
- Modernización y simplificación de los servicios migratorios.
- Fomento y atracción de la inversión extranjera.

La DGME, como parte del proceso de divulgación para la implementación de la Ley, desarrolló jornadas con la participación de colaboradores de las diferentes áreas, con el objetivo de conformar un Plan de Capacitación sobre la Ley, capacitando a formadores para replicar el contenido de la misma, tanto a nivel interno como con otras instituciones.

### Elaboración del Reglamento de la Ley Especial de Migración y Extranjería

En el marco de la aprobación de la Ley Especial de Migración y Extranjería, durante los meses de abril y mayo se llevaron a cabo jornadas para la elaboración del Reglamento de dicha Ley, las cuales contaron con la participación del personal de la DGME destacado en las diversas áreas. Dicho Reglamento operativizará las disposiciones establecidas en la Ley, estableciendo los procedimientos y requisitos de trámites, así como también se definieron los términos para el establecimiento de la Carrera Administrativa Migratoria.



## Fortalecimiento de las capacidades del personal de la DGME a través de la formación continua

La Escuela Migratoria como parte de la DGME posee como objetivo de formar y capacitar al personal de la Dirección General de Migración y Extranjería y especializarlos en las áreas de competencia, debiendo realizar un plan general de formación académica, así como también elaborar y ejecutar el plan de formación con sus respectivos programas de acuerdo a las funciones que se realizan.



En los meses de agosto y octubre de 2018, se llevaron a cabo 2 Cursos sobre Técnicas de Facilitación para Formadores, tecnificando así a 44 personas servidoras públicas de la DGME, quienes son parte del equipo de facilitadores con que cuenta la Escuela Migratoria con el objetivo de desarrollar el programa de capacitación anual. Estos formadores cuentan con una certificación que los habilita como facilitadores para poder impartir temáticas migratorias especializadas en cada área de la DGME.



Asimismo, con el objetivo de darle continuidad al fortalecimiento de los procesos de formación para el personal de la DGME en noviembre de 2018 se dio inicio a la implementación de los Cursos Básicos de Formación, dirigidos a personal de las áreas operativas de la DGME, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los colaboradores y oficiales migratorios en diferentes temáticas relacionadas al quehacer migratorio, como procedimientos, identificación de perfiles de vulnerabilidad, normativa nacional y regional, detección de delitos como trata de personas, tráfico ilegal de personas, falsificación de documentos, contexto internacional de la migración, entre otros temas de interés.

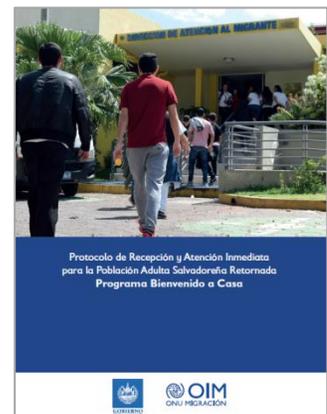
Dichos cursos son brindados por el Staff de Formadores con que cuenta la institución. Entre los meses de noviembre de 2018 y febrero de 2019 se capacitaron a 70 colaboradores de las Direcciones de Control Migratorio y Emisión de Pasaportes.



De igual forma, como parte de las actividades de formación, durante el período que comprende de junio de 2018 a mayo de 2019 la Escuela Migratoria impartió y coordinó la realización de 113 capacitaciones, las cuales contaron con 2,067 asistencias de personal de la institución, sobre diversas temáticas relacionadas a la gestión migratoria, seguridad y salud ocupacional, entre otros temas.

## Protocolos institucionales de atención a población migrante en situación de vulnerabilidad

La Dirección General de Migración y Extranjería, presentó el lanzamiento del **Protocolo de Recepción y Atención Inmediata para Población Adulta Salvadoreña Retornada en el Marco del Programa Bienvenido a Casa**. El protocolo se construyó con el aporte y participación de las 8 instituciones de gobierno que a través de su competencia en el proceso de recepción de las personas adultas retornadas, las cuales consolidaron en un solo documento las líneas de acción y estrategias con el único fin de dignificar los derechos humanos de las personas migrantes. Esta herramienta se construyó con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).





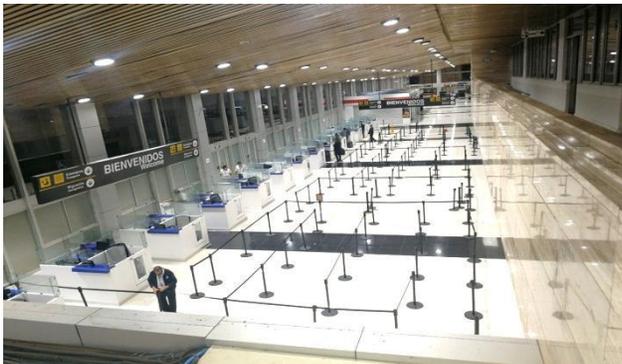
Asimismo, como parte del compromiso de la institución de velar por el irrestricto cumplimiento de los derechos humanos de la población salvadoreña y extranjera migrante, así como también de los compromisos adquiridos tanto a nivel nacional como internacional, elaboró el **“Protocolo de Actuación para la Atención de las personas LGBTI”**.

Este instrumento pretende que las personas servidoras públicas de la DGME posean las herramientas necesarias para atender de forma oportuna e integral a las personas LGBTI, desde un marco de respeto a los derechos humanos y a la diversidad, como sujetos activos en las diferentes etapas del proceso migratorio, evitando las prácticas discriminatorias, prejuicios y estereotipos existentes.

### Mejoras de infraestructura en Fronteras Terrestres y Aéreas

En el marco de la adhesión del gobierno de El Salvador a la Unión Aduanera, en el mes de octubre se presentaron las mejoras de infraestructura y de condiciones laborales en Frontera El Amatillo, además de la develación de un mural representativo con elementos representativos del país. Además se realizaron mejoras en las áreas de descanso y atención de usuarios en las ventanillas.

Las mejoras en este punto fronterizo también abarcaron acciones de intervención interinstitucional para mejorar las condiciones de la frontera oriental, en aspectos infraestructurales, logísticos, mejora de condiciones laborales para el personal destacado y la simplificación de procesos para ejecutarlos de forma más integrada, objetivos trazados en el marco del proceso de adhesión de la República de El Salvador a la Unión Aduanera Guatemala-Honduras.



Con el propósito de agilizar el flujo de pasajeros durante el proceso de control migratorio en el área de entradas del Aeropuerto Internacional de El Salvador “San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en febrero de 2019 se instalaron 15 modernos Counters, que permiten mayor facilidad a los oficiales migratorios para ejercer sus funciones en la atención a los usuarios.

Con esta instalación se favorece a la agilización del flujo de personas que realizan su registro migratorio de entradas, favoreciendo a la imagen institucional.

En diciembre de 2018 se llevó a cabo la readecuación y remodelación del área de descanso, recreación y comedor en el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero e instalaciones de la Academia Nacional de Seguridad Pública, para los oficiales migratorios destacados en el Aeropuerto, con la finalidad de generar las condiciones adecuadas para el descanso y esparcimiento de dichos oficiales. La adecuación de este espacio comprendió el trabajo de toda la infraestructura, así como la instalación de mobiliario y aires acondicionados.





### Adquisición de nueva flota de vehículos

Para mejorar y reforzar la operatividad de las diferentes áreas de la DGME, en noviembre de 2018 se realizó la adquisición de una flota de vehículos que consta de 5 pick ups 4x4, 3 autos tipo sedán, 2 paneles de carga, y un camión furgón de 5 toneladas. Los cuáles fueron asignados a las áreas operativas de la institución.

## f. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

### Capacitaciones

En marzo de 2019 la DGME, a través de la Unidad de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, inició una serie de capacitaciones en las diferentes fronteras del país dirigidas a personal de la DGME, Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil, Comisionado Presidencial para Asuntos Fronterizos, Oficinas Locales de Atención a Víctimas, Dirección General de Aduanas, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, y la Oficina de Sanidad Internacional, asignado en fronteras terrestres y aéreas, con el objeto de brindar herramientas para la detección, atención y combate de los delitos de trata de personas y tráfico ilegal de personas. En total, se brindaron 6 capacitaciones interinstitucionales que contaron con la participación de más de 150 funcionarios de estas instituciones.



### Modernización de los servicios y procesos



En el mes de marzo se llevó a cabo la firma del acuerdo que aprueba el Modelo de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericano (PDCC) en la Ciudad de Guatemala. Uno de los principales objetivos de la PDCC es la interoperabilidad de sistemas entre instituciones gubernamentales, mejorando y optimizando los procedimientos asociados al comercio regional.

Del mismo modo, se desarrollarán aplicaciones de información sobre protocolos de seguridad para la entrada y salida de personas, mercancías y vehículos de carga.

### Participación en el Proceso de Integración Profunda entre Guatemala, El Salvador y Honduras

A raíz de la Reunión de Presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras, realizada en la Honduras en octubre de 2017, mediante la cual los presidentes de los tres países reconocieron los avances obtenidos con la implementación del proceso de Integración Profunda hacia el libre tránsito de personas y mercancías, por parte de Honduras y Guatemala, y a la vez, se acordó la incorporación de El Salvador a este proceso, con el objeto de fortalecer la integración centroamericana.

Como parte de dicho compromiso, la DGME participó de forma activa en las V Rondas de Negociaciones, en el marco de la Unión Aduanera, para establecer la viabilidad informática en la transferencia de información biométrica entre los tres países y facilitar el paso entre las fronteras

Asimismo, en el marco de dicho proceso la DGME realizó las acciones pertinentes para dar inicio a la implementación del Paso Ágil con Honduras a través de datos de biometría, de igual forma, se elaboraron protocolos y reglamentos para la aplicación del Paso Ágil, mejorando el marco operativo para la implementación del mismo.

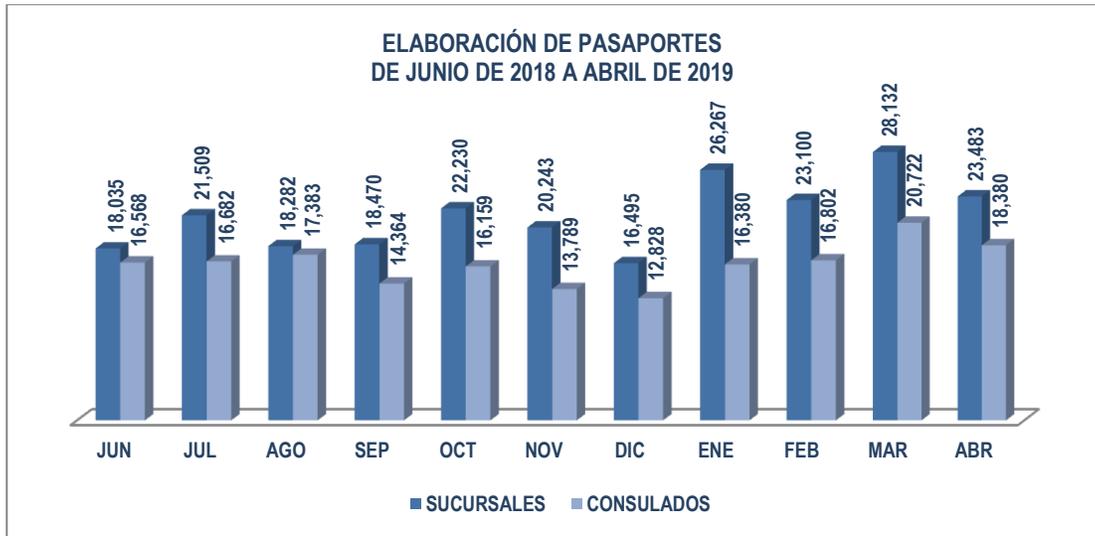
De igual firma, se realizaron las mejoras al actual proceso de envío de información del Paso Ágil con Guatemala, con el objeto de intercambiar información migratoria de forma oportuna, garantizando la seguridad nacional.



## VI. CUANTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS BRINDADOS

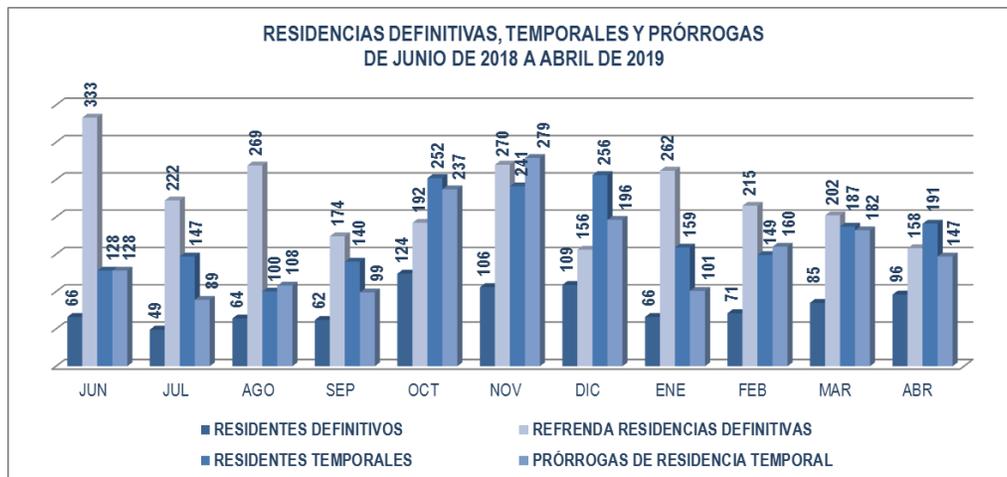
### a. Servicio de Emisión de Pasaportes

Durante este período de junio de 2018 a mayo de 2019, el número de pasaportes elaborados, emitidos por las diferentes sucursales y consulados, asciende a un total de 416,303.



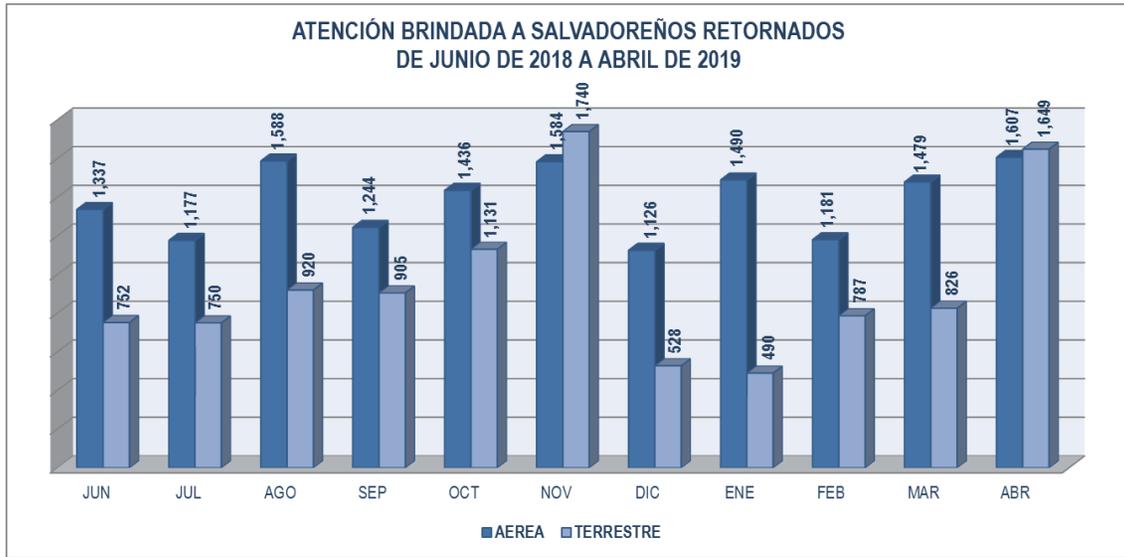
### b. Servicio de Extranjería.

El número de resoluciones de trámites de residencias definitivas y refrendas, temporales y prórrogas, nacionalizaciones y naturalizaciones fue de 7,156.



**c. Servicio de Atención a Personas Retornados**

Se brindó asistencia a 25,727 personas salvadoreñas retornadas en la Dirección de Atención al Migrante.



**d. Servicio de Control Migratorio**

Se reportó el ingreso de 4,419,978 personas y la salida de 4,531,389 haciendo un total de 8,951,367.

